



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H. N° 1582/16

SALTA,

18 OCT 2016

EXPTE. N° 4614/2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas: MARÍA LUCIANA VIRGINIA CEBALLOS, LU N° 712586 y BELÉN NATALÍ MORENO, LU N° 714551, ambas de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicitan prórroga de exención de correlativas para cursar la asignatura "Psicología del Desarrollo II" y "Pedagogía Social" respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que las estudiantes realizaron inscripción condicional, con exención de correlativas, en las asignaturas mencionadas para el periodo lectivo 2016, y que la normativa vigente establece el Turno Ordinario de Julio - Agosto como plazo para el cumplimiento de asignaturas correlativas, para el caso de materias anuales;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 518/16, aconseja tener por otorgada la prórroga de exención de correlativas solicitada por las alumnas, hasta el Turno Especial de Septiembre de 2016;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 04-10-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA la prórroga de exención de correlativas solicitada por las alumnas MARÍA LUCIANA VIRGINIA CEBALLOS, LU N° 712586 y BELÉN NATALÍ MORENO, LU N° 714551, ambas de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, hasta el 30 de septiembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	LU N°	ASIGNATURA
MARÍA LUCIANA VIRGINIA CEBALLOS	712586	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II
BELÉN NATALÍ MORENO	714551	PEDAGOGÍA SOCIAL

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa